

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

CONTRATO No. 4600105005 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: del 01 al 30 de junio de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 23 de julio de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.
CONTRATISTA:	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU
NIT:	890.984.761 – 8
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO GONZALEZ BENITEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.152.435.937
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL GERENCIAMIENTO DEL PROYECTO “COMPLEJO DE SEGURIDAD DISTRITAL”
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$200.000.000.000) INCLUIDO EL RECURSO A ADMINISTRAR, GERENCIAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO, GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS, GRAVAMEN A LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN, IVA DE LOS HONORARIOS.
ADICIONES:	ADICIÓN NO. 01: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$5.438.083.989), INCLUIDO EL RECURSO A ADMINISTRAR, GERENCIAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO, GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS, GRAVAMEN A LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN, IVA DE LOS HONORARIOS.
VALOR MÁS ADICIONES:	DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$205.438.083.989) INCLUIDO EL RECURSO A

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

	ADMINISTRAR, GERENCIAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO, GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS, GRAVAMEN A LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN, IVA DE LOS HONORARIOS.
DURACIÓN INICIAL:	DESDE EL INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II, SIN SUPERAR EL 30 DE JUNIO DE 2027.
AMPLIACIONES:	NO SE HAN PRESENTADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	SETECIENTOS SESENTA Y DOS (762) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	27 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE JUNIO DE 2027

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato N° 4600105005 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Desde la supervisión se realiza seguimiento al contrato como parte de las actividades de vigilancia y control, con el fin de verificar el avance del mismo y generar las alertas del caso, y se deja constancia que, durante el periodo evaluado en el presente informe

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

de supervisión se ha dado cumplimiento adecuado y acorde al objeto y al alcance del contrato, en la medida en que el Mandatario ha estado presto para atender los requerimientos de manera oportuna en términos de calidad de los servicios prestados.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

A la fecha se ha cumplido con las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en los demás documentos del contrato, sin embargo, la ejecución física de las obras presenta un atraso de aproximadamente 11 días, situación que preocupa a la supervisión porque cabe la posibilidad de no cumplir con los plazos contractuales. Por ello se solicitó la implementación y seguimiento de un plan de contingencia que permita recuperar el tiempo de retraso.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

OBLIGACIONES CONTRATISTA:

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
1. El mandatario deberá realizar todas las actuaciones requeridas para legalizar el contrato en un término no mayor de tres (03) días hábiles.	CUMPLE	El mandatario realizó la entrega de la información requerida.
2. Constituir las garantías requeridas previstas para el presente contrato conforme a lo establecido en los estudios previos, así como las que deben ser exigidas para los contratos eventualmente suscritos con terceros para la ejecución del contrato interadministrativo de mandato.	CUMPLE	El mandatario entregó las pólizas requeridas.
3. Prestar el mandato objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, los documentos que lo componen y la propuesta, las cuales constituyen parte integrante del contrato.	CUMPLE	A la fecha cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por el Mandante y con lo establecido en su propuesta
4. Asegurar el personal idóneo y suficiente, para desarrollar el objeto contractual que permita la adecuada ejecución del contrato. El mandatario está obligado a garantizar la competencia del personal, a ser objetivo e imparcial, otorgando en todo momento la máxima importancia a los intereses del	CUMPLE	De acuerdo con la etapa en la cual está el proyecto se cumple con el personal idóneo para la ejecución por parte del mandatario.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
Distrito de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia.		
5. Asignar un contacto permanente con la Secretaría de Seguridad y Convivencia, para todo lo relacionado con la ejecución del contrato, quien estará a cargo de acompañar y realizar seguimiento al desarrollo del contrato y sus alcances.	CUMPLE	El mandatario designo una persona para la interacción con la supervisión del contrato.
6. Disponer de un mínimo de personal para los procesos de coordinación, soporte y seguimiento al proyecto, el cual deberá ser idóneo para la ejecución del objeto contractual. En el evento de que requiera realizar algún cambio en el personal contratado, se deberá informar al supervisor y reemplazar el profesional por uno de iguales o mejores cualidades de acuerdo con lo determinado por el mandatario.	CUMPLE	De acuerdo a la etapa en la cual está el proyecto se cumple con el personal idóneo para la ejecución por parte del mandatario.
7. Si el mandatario requiere contratar o adquirir servicios o productos con terceros, deberá exigir las pólizas necesarias para garantizar coherencia y articulación metodológica con todo el proyecto, estableciendo como beneficiarios y asegurados al Distrito Especial de Medellín y/o al mandatario. Para la liquidación del contrato interadministrativo, el mandatario deberá aportar las actas de cierre (liquidación) de los subcontratos celebrados en virtud del mandato.	CUMPLE	Dentro de los procesos de selección que adelanta el mandatario, tiene en cuenta el cumplimiento de esta obligación
8. Estructurar y adelantar los trámites precontractuales, procesos de selección y trámites contractuales de conformidad con su manual de contratación, custodiar la documentación de todos los procesos contractuales, liquidar o cerrar los contratos y en general, efectuar todos los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida.	CUMPLE	El mandatario realiza la estructuración de los procesos que se requieren para la implementación del proyecto.
9. Ejercer la supervisión a la vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica que se llevara a cabo a los contratos derivados del contrato interadministrativo, con el fin de obtener una correcta ejecución de los componentes contratados.	CUMPLE	Esta obligación se realiza por parte del mandatario, a través de la supervisión ejercida por este, y por la interventoría contratada para el seguimiento de los subcontratos.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
10. Entregar el plan de integración y cronograma de actividades a ejecutar durante el desarrollo del contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del contrato, con el fin de que se gestionen los insumos y recursos para la realización de las actividades, verificando la logística, el horario y el tiempo requerido.	CUMPLE	El mandatario realizó la entrega del producto.
11. El Mandatario y sus contratistas son los únicos responsables por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	CUMPLE	El mandatario presenta las planillas de pago de seguridad social. No se verifica IBC.
12. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín, por cuanto es un requisito previo para los pagos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia.	CUMPLE	El mandatario presenta las planillas de pago de seguridad social.
13. Asistir y participar de todas las reuniones de seguimiento y control que sean convocadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, con la asistencia de los profesionales del caso para revisar o aprobar lo requerido para la ejecución del proyecto.	CUMPLE	El mandatario asiste a las reuniones programadas por parte del mandante.
14. El mandatario deberá entregar toda la información generada en desarrollo del contrato de mandato, en medio físico y	CUMPLE	El mandatario a la fecha entrega la información que se genera con la ejecución del contrato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
magnético, con el fin de entregar a los diferentes organismos de control y seguimiento.		
15. Coordinar la ejecución del proyecto de acuerdo con los estudios y diseños producto del contrato 4600102926 de 2024.	CUMPLE	El mandatario trabaja con base a los productos del contrato 4600102926 de 2024.
16. Verificar que las personas y empresas que serán contratadas para la ejecución del contrato cumplan con los requisitos establecidos para el desarrollo de éste.	CUMPLE	El personal profesional con cual actualmente se ejecuta el contrato se ajusta a un perfil idóneo.
17. El mandatario contratará los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato, garantizando siempre los precios del mercado.	CUMPLE	El mandatario realiza estudio de mercado como parte de los documentos previos para la selección de oferentes.
18. El mandatario deberá cumplir a tiempo con los pagos de las obligaciones a favor de terceros, surgidas en cumplimiento del objeto de este contrato.	CUMPLE	El mandatario envía los soportes de los pagos del personal y terceros asociados a la ejecución del contrato.
19. En ningún momento y por ningún motivo, el mandatario podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los establecidos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	El mandatario cumple con reserva en los documentos e información que conoce con ocasión a la ejecución del contrato.
20. Realizar la verificación técnica durante la ejecución del contrato de las soluciones tecnológicas de punta que se encuentran en el mercado, de tal forma que garantice al Distrito, la renovación y el fortalecimiento de las capacidades del proyecto, por lo que, si durante la ejecución del contrato se presentan nuevos desarrollos o implementaciones por parte de los fabricantes, el mandatario, comunicará esto a la supervisión del contrato con sus conceptos y justificaciones, a efectos de determinar su aplicabilidad o no, todo ello basado en los estudios y diseños entregados en el contrato No. 4600102926 de 2024.	NO APLICA	A la fecha y según el avance del proyecto no ha sido necesario implementar esta obligación.
21. En el proceso contractual que adelanten con ocasión del encargo de la Administración Distrital, EL MANDATARIO, deberá respetar y seguir las normas y procedimientos previstos en la Ley y sus Decretos que le aplique, así como en su reglamento de contratación.	CUMPLE	El mandatario lleva a cabo los procesos de selección de acuerdo con la normativa vigente.
22. El mandatario deberá entregar al supervisor un informe mensual de gestión	CUMPLE	El mandatario realiza entrega de informe mensual.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
con los avances y actividades desarrolladas. Dicho informe mensual deberá presentarse los primeros diez (10) días calendario, y detallará la ejecución en los componentes técnico y financiero, con su respectivo registro fotográfico y evidencias necesarias que den cuenta de las actividades realizadas en cada periodo. Igualmente, el mandatario se obliga a suministrar informes técnicos y/o financieros cuando la entidad lo solicite por temas extraordinarios.		
23. Presentar informe técnico final dentro de los quince (15) días siguientes a la terminación del contrato sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este y balance financiero del contrato en el cual se especifique y discriminen los ítems, valores unitarios, cantidades y valores totales de implementación y Gerencia Técnica Especializada. Lo anterior se presentará en medio magnético en un archivo en Excel (que contenga formulas) con los soportes a que haya lugar.	NO APLICA	El mandatario realizará la entrega del informe técnico final a la finalización del contrato.
24. Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta y en observancia de la matriz de riesgos.	CUMPLE	El mandatario ha asumido todos los gastos y riesgos que corresponden con el desarrollo del contrato.
25. Entregar durante la ejecución del contrato al supervisor los informes de análisis de mayores y menores cantidades.	CUMPLE	La ESU a través de los comités de seguimiento ha reportado los balances de obra donde reporta las mayores y menores cantidades de obra.
26. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, impuestos y demás obligaciones tributarias derivadas de la suscripción del presente contrato.	CUMPLE	El mandatario ha pagado los impuestos y demás obligaciones tributarias derivadas de la suscripción del presente contrato.
27. Informar oportunamente al DISTRITO DE MEDELLÍN, sobre las solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión de cualquiera de los proyectos que le fueran encargados por el DISTRITO DE MEDELLÍN, sometiéndolas a consideración del Comité que para tal efecto funcione con el mandatario, acompañado del concepto técnico del Supervisor y concepto jurídico al	NO APLICA	No se han presentado este tipo de solicitudes.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
mandatario sobre el asunto y enviando a la Subsecretaría Jurídica del DISTRITO DE MEDELLÍN la decisión adoptada por el Comité de esa entidad, a fin de que se analice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del Distrito de Medellín.		
28. Verificar que los análisis y ajustes a los estudios y diseños que sirven de sustento al contrato interadministrativo, cumpla con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y distritales, bien sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario.	CUMPLE	Se lleva a cabo por parte del mandatario dicha revisión y análisis.
29. Avisar a la Secretaría de Seguridad y Convivencia Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito, igualmente informar a la Secretaría la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	NO APLICA	A la fecha no se han presentado hechos ni circunstancias que puedan incidir en la ejecución del contrato.
30. Regirse a los permisos, aprobaciones y licencias otorgados en la etapa de estudios y diseños, así como para las ejecuciones físicas requeridas ante las diferentes dependencias, Secretarías y entidades correspondientes (Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gestión y Control Territorial, Empresas Públicas de Medellín, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Curaduría Urbana, Aerocivil, entre otras).	CUMPLE	El proyecto se rige por los permisos y licencia que han otorgado los diferentes entes competentes.
31. Producir las diferentes representaciones gráficas y textuales necesarias para la ejecución, construcción, puesta en servicio y entrega del proyecto, de acuerdo con los estudios y diseños derivados del contrato precedente.	NO APLICA	No se ha requerido.
32. Entregar a la terminación del contrato, sin cargo a los recursos de este, los planos récord del proyecto, así como, los manuales de operación y mantenimiento del proyecto, debidamente avalados por la interventoría contratada por el mandatario.	NO APLICA	Se entrega por parte del mandatario al final del proyecto.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
33. Entregar las garantías comerciales de los equipos y demás elementos suministrados en la ejecución del contrato que así lo requieran. Las garantías que expida el proveedor, fabricante, comerciante y/o importador deben ser expedidas a nombre del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, de acuerdo con los estándares del mercado y el documento DE-GTIC-043 <i>Lineamientos sobre Adquisición, Desarrollo y Uso de las TIC en la Alcaldía de Medellín</i> .	NO APLICA	Se entrega por parte del mandatario al final del proyecto.
34. Atender los requerimientos, observaciones y recomendaciones dadas por la Supervisión del contrato para la ejecución de éste, dando respuesta oportuna.	CUMPLE	El mandatario atiende en debida forma los requerimientos, observaciones y recomendaciones realizadas por la supervisión.
35. Acordar con la Supervisión designada de parte del Distrito de Medellín para tal fin el protocolo de revisión, entrega, retroalimentación, subsanación, seguimiento y aprobación de las etapas y componentes del proyecto.	CUMPLE	Se han acordado con el mandatario los diferentes trámites requeridos para la exitosa ejecución del proyecto.
36. Entregar la información contractual y de gestión que se le requiera por cualquier dependencia del Distrito, de manera oportuna, suficiente y completa.	CUMPLE	El mandatario ha entregado la información que se le solicita.
37. Destinar los recursos entregados en administración por el Distrito de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, únicamente a la ejecución del presente contrato.	CUMPLE	El mandatario destina en la ejecución de este contrato los recursos entregados.
38. Comunicar al DISTRITO DE MEDELLÍN cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley, como también garantizar la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del DISTRITO, de manera oportuna, suficiente y completa.	NO APLICA	No se han presentado
39. EL MANDATARIO mantendrá indemne al DISTRITO DE MEDELLÍN respecto a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones, las de sus subcontratistas o del personal empleado para la ejecución del contrato o en relación con el mismo.	CUMPLE	El mandatario mantiene indemne al Distrito, los terceros contratados por este no tienen ningún tipo de vínculo con el Distrito de Medellín.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
40. Ejercer control y seguimiento respecto de deducciones o retenciones que, por los diferentes impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales o distritales, que realice el Distrito de Medellín y solicitar oportunamente dentro del respectivo periodo fiscal, las correcciones que estime pertinentes, con el fin de lograr reciprocidad entre los datos tributarios de ambos contratantes.	CUMPLE	El mandatario lleva control y seguimiento contable y financiero del contrato.
41. Realizar la legalización ante EPM de las redes de electricidad, acueducto, alcantarillado y gas.	NO APLICA	El mandatario realizara previo a la entrega final del proyecto dicha legalización.
42. Realizar el registro de la obra en el sistema SIRO y posterior gestión y actualización del proyecto ante SGVIAL.	NO APLICA	El mandatario realizara previo a la entrega final del proyecto el respectivo registro.
43. Obtener el Paz y salvo de la Secretaría de Infraestructura Física respecto al espacio público.	NO APLICA	El mandatario realizara previo a la entrega final del proyecto la obtención del paz y salvo requerido.
44. Entrega proyecto a Gestión y Control Territorial y protocolización ante Notaría mediante Escritura Pública registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Certificado Técnico de Ocupación.	NO APLICA	El mandatario realizara previo a la entrega final del proyecto.
45. Realizar todos los demás trámites que sean requeridos ante las entidades respectivas.	CUMPLE	El mandatario viene realizando los trámites adicionales a los que haya lugar.
46. Gestionar con el implementador las capacitaciones al personal y/o organismo que operará los equipos instalados en la obra.	NO APLICA	El mandatario realizara previo a la entrega final del proyecto.
47. El mandatario debe realizar el cierre de actas de entorno y vecindad; el certificado FIC; carta de cumplimiento de calidad; el cierre financiero con todas y cada una de las actas generadas durante el contrato y las demás actividades que sean necesarias conforme a los estudios y diseños realizados en el contrato N° 4600102926 de 2024 y las recomendaciones de la Gerencia Técnica Especializada.	NO APLICA	El mandatario realizara el cierre de las diferentes actas y certificados previo a la entrega final del proyecto.
48. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como informar al supervisor del contrato, las novedades que se presenten durante la ejecución del	CUMPLE	El mandatario viene realizando las gestiones del caso para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
mismo, que puedan generar modificaciones, adiciones, prórrogas.		
49. Ejecutar el contrato garantizando en todo caso el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los productos y servicios prestados.	CUMPLE	El mandatario viene cumpliendo con la normatividad aplicable.
50. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite el Distrito de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	N/A	A la fecha no se le ha requerido al mandatario información adicional a la presentada en los informes mensuales.
51. El mandatario junto con los contratistas ejecutores del proyecto, se obligan con la Administración Distrital, a participar de diferentes eventos, reuniones y demás convocatorias, en que sean requeridos, a fin de hacer seguimiento de avance del proyecto y dar buen cumplimiento al contrato, como también atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.	CUMPLE	Se llevan a cabo las reuniones y demás convocatorias con ocasión de la ejecución del contrato.
52. Atender las quejas, solicitudes, peticiones y reclamos presentados por la ciudadanía de manera íntegra y oportuna, e informar a la supervisión de dichas situaciones y su tratamiento.	NO APLICA	No se han presentado situaciones de este tipo.
53. Atender de forma oportuna y diligente el trámite necesario y la entrega de los documentos requeridos para la elaboración de actas de terminación y liquidación, previa elaboración por parte del Distrito Especial de Medellín.	NO APLICA	El mandatario realizara dicho trámite al finalizar la entrega del proyecto, una vez el Distrito lo elabore.
54. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando por cualquier causa se requieran modificaciones a la propuesta técnica y/o al presupuesto aprobado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante oficio motivado y firmado por el representante legal, o quien debidamente facultado haga sus veces. Estas modificaciones no podrán realizarse hasta no contar con respuesta y aprobación por parte del ordenador del gasto.	CUMPLE	Se presentó a la supervisión con la debida justificación el presupuesto para adición No.1 al contrato.
55. El Mandatario deberá garantizar que los terceros y/o proveedores contratados para	CUMPLE	El mandatario indica a los terceros y/o proveedores contratados para

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Districto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
la ejecución del proyecto implementen la política pública Acuerdo 016 de 2020, reglamentado por Decreto 0310 de 2022, desde los enfoques de sostenibilidad, innovación y socialmente responsables.		la ejecución del proyecto que deben implementar la política pública Acuerdo 016 de 2020, reglamentado por Decreto 0310 de 2022, desde los enfoques de sostenibilidad, innovación y socialmente responsables
56. El Mandatario deberá entregar un informe mensual en el cual se observe la aplicación y seguimiento de la implementación de la política pública Acuerdo 016 de 2020, reglamentado por Decreto 0310 de 2022 por parte de los terceros y/o proveedores contratados para la ejecución del proyecto.	CUMPLE	La ESU internamente realiza el seguimiento y verificación al cumplimiento de este requisito de acuerdo a lo planteado en los términos de referencia del proceso de contratación.
57. Realizar aplicación, formulación e implementación del Plan de Acción Socioambiental en Obra (PASAO), de acuerdo con las disposiciones de la "Guía de Manejo Socioambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública de Medellín", adoptada mediante el Decreto 1382 de 2014.	CUMPLE	Se entregó el PASO y se realiza implementación y seguimiento y control por parte de la interventoría y la ESU.
58. El Mandatario deberá garantizar la puesta en funcionamiento y la operación del Complejo de Seguridad Distrital.	CUMPLE	Todas las labores que a la fecha se han realizado están encaminadas al cumplimiento de este objetivo.
59. En caso de requerirse, el mandatario deberá garantizar el transporte, bodegaje así como las pólizas que se requieran para dicha operación.	NO APLICA	A la fecha no se ha requerido.
60. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	CUMPLE	El mandatario viene desarrollando todas las acciones pertinentes para la correcta ejecución del contrato

OBLIGACIONES DEL MANDATARIO, SUS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el Mandatario, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	CUMPLE	Calificación según ARL 100%
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	CUMPLE	Se hace entrega de plan de trabajo
3. En los contratos donde el MANDATARIO deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al MANDATARIO formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	CUMPLE	A la fecha del presente informe aun no comienza ejecución de obra por lo tanto no se ha requerido la entrega de EPP's.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN:

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
1. Suministrar la información que requiera el MANDATARIO para el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Se ha suministrado toda la información requerida.
2. Desembolsar el valor del contrato en la forma pactada en este contrato interadministrativo, previa presentación por parte del MANDATARIO de la factura y/o cuenta de cobro y los demás documentos exigidos, garantizando los recursos financieros para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se han realizado los desembolsos según lo pactado.
3. Adoptar las acciones necesarias y poner a disposición la información que se requiera para garantizar que el MANDATARIO o sus contratistas puedan desarrollar las actividades a ejecutar.	CUMPLE	Se ha puesto a disposición del mandatario toda la información que se ha requerido para la ejecución del contrato.
4. Designar la supervisión del contrato para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato: El supervisor tendrá bajo su responsabilidad el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del contrato. El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o	CUMPLE	Se asignó supervisora.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.		
5. Recibir, verificar y evaluar el informe mensual entregado por EL MANDATARIO el cual debe contener avances técnicos, administrativos, financieros y de logros.	CUMPLE	Desde la supervisión se ha realizado la revisión del informe mensual.
6. Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato interadministrativo, de acuerdo con lo previsto en la ley.	CUMPLE	No se han presentado situaciones que amenacen con la materialización de un desequilibrio económico del contrato.
7. Permitir que el MANDATARIO ejecute, de acuerdo con su reglamento de contratación, directamente o por medio de contratación con terceros el encargo que se le extiende, garantizando en todo caso, la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los productos.	CUMPLE	Los procesos de contratación se han realizado de acuerdo con el manual interno de la ESU.
8. Dar respuesta oportuna al MANDATARIO de las comunicaciones por ésta remitidas sobre circunstancias sobrevinientes de que haya sido informado.	CUMPLE	Se ha dado respuesta a los comunicados y solicitudes realizadas.
9. Realizar los requerimientos en los tiempos, formatos y procedimientos establecidos entre las partes.	CUMPLE	Se han realizado en debida forma y tiempos oportunos.
10. Acompañar y apoyar en forma permanente al MANDATARIO en los aspectos que sean competencia de la Administración Distrital durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se brinda acompañamiento en todos los aspectos que sean competencia del distritito
11. Llamar en Garantía al MANDATARIO y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución de los objetos de los contratos específicos.	NO APLICA	No se han generado causales.
12. Establecer de común acuerdo con el MANDATARIO, por intermedio del supervisor que se designe, las características de actividades que se encuentran consignadas en el documento de especificaciones técnicas pero que no cuentan con anexo de detalle.	CUMPLE	Se realiza seguimiento a las especificaciones técnicas.
13. Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al MANDATARIO ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	NO APLICA	A la fecha no se ha realizado requerimiento al mandatario, por cuanto este da cumplimiento a las especificaciones técnicas.
14. Realizar reuniones periódicas con el MANDATARIO para evaluar la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se realizan reuniones de seguimiento.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
15. El supervisor deberá realizar seguimiento y verificación del informe presentado por el mandatario de la implementación realizada por los terceros y/o proveedores contratados para la ejecución del proyecto respecto de la política pública Acuerdo 016 de 2020, reglamentado por Decreto 0310 de 2022.	CUMPLE	Dentro del informe que presenta la ESU se allegan lo respectivos anexos mediante los cuales se verifica su cumplimiento.
16. Acompañar y apoyar la gestión de trámites de los distintos permisos, aprobaciones y licencias para los ajustes a los estudios y diseños, así como para las ejecuciones físicas requeridas ante las diferentes dependencias.	CUMPLE	Se realiza acompañamiento y apoyo a la gestión para los trámites y permisos que se requieren.
17. Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del contrato y para la correcta ejecución contractual.	NO APLICA	No se han presentado actividades adicionales.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

La ESU realizó entrega de informe comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026.

Los aspectos más relevantes dentro del mes de reporte del presente informe son:

COMPONENTE INFRAESTRUCTURA FISICA (OBRA):

Durante el mes de junio de 2026 se dio continuidad a las actividades constructivas correspondientes a la etapa de cimentación y estructura del Complejo de Seguridad Distrital C5, concentrando los esfuerzos en la ejecución de vigas de fundación, columnas, nudos estructurales, muros pantalla y losas de entrepiso, así como en la consolidación de la infraestructura eléctrica asociada al soterramiento de redes y la futura alimentación energética del proyecto.

Como uno de los hitos más importantes del periodo, se destaca la certificación y entrada en operación de la torre grúa, luego de la realización de pruebas de funcionamiento, verificación de motores, sistemas de giro, frenos y demás elementos operativos. La puesta en servicio de este equipo permitió optimizar las actividades asociadas al transporte vertical de materiales, formaleas, acero de refuerzo y elementos necesarios para la ejecución de la estructura.

Durante el desarrollo de las actividades estructurales se ejecutó la instalación de acero de refuerzo, colocación de formaleas y vaciado de concreto para múltiples elementos de cimentación y superestructura. En las vigas de fundación se avanzó en la construcción de diferentes tramos ubicados en los ejes C, D, E, F y G del proyecto, incluyendo actividades de excavación, adecuación de fondo, instalación de solados de limpieza, armado del acero de refuerzo, formalea, vaciado y curado. Paralelamente se finalizaron

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

labores permanentes de descabece de pilas previamente fundidas, permitiendo la conexión de estos elementos con el sistema de cimentación proyectado.



Asimismo, se avanzó en la construcción de columnas estructurales correspondientes a los niveles N1, N2 y N3, ubicadas en diferentes sectores de la edificación. Estas actividades comprendieron el armado y posicionamiento de acero de refuerzo, instalación y alineación de formaletas, revisión por parte de la interventoría y supervisión independiente, vaciado de concreto de 6.000 PSI, vibrado mecánico, desencofrado y protección mediante procesos de curado controlado.



Se avanzó en la construcción del muro pantalla M-02, ubicado sobre el eje 6 y sobre el eje 1 entre los ejes E y F, incluyendo actividades de armado de acero de refuerzo, instalación de formaletas, verificación por parte de la interventoría y vaciado de concreto estructural de 6.000 PSI. Este elemento fue ejecutado garantizando los requerimientos de alineación, verticalidad y recubrimientos establecidos en los diseños estructurales.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		



Se culminó completamente la construcción de la losa del Nivel 2, hito importante dentro del cronograma general del proyecto. Para esta actividad se emplearon aproximadamente 39 m3 de concreto de 6.000 PSI y 94 m3 de concreto de 5.000 PSI, garantizando la ejecución continua de todas las áreas proyectadas.

Finalizada esta actividad, se avanzó inmediatamente en la construcción de la losa correspondiente al Nivel 3 entre los ejes 1 a 3 y entre los ejes A a D. Las actividades incluyeron el armado de formaleas, instalación de vigas, nervios, poron, refuerzos y malla electrosoldada, seguidas de la fundida de vigas, nudos y placa estructural. Durante esta etapa se colocaron aproximadamente 55,5 m3 de concreto de 6.000 PSI y 104,75 m3 de concreto de 5.000 PSI.

Una vez concluido el vaciado, se implementaron procedimientos de curado mediante hidratación permanente, aplicación de antisol y protección con geotextil húmedo para garantizar el adecuado desarrollo de resistencia y minimizar riesgos de fisuración asociados a las condiciones ambientales.



Finalmente, el balance técnico del mes evidencia un avance significativo en la consolidación de la estructura principal de la edificación, destacándose la culminación de la losa del Nivel 2, el inicio y desarrollo de la losa del Nivel 3, la ejecución de elementos verticales estructurales, la entrada en operación de la torre grúa y la finalización de importantes actividades asociadas a la infraestructura eléctrica del proyecto, manteniendo la continuidad constructiva y el cumplimiento de los estándares

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Districto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

de calidad definidos para la obra.

Fachada

Se llevaron a cabo diferentes mesas técnicas interdisciplinarias con la participación de los equipos de arquitectura, diseño estructural, fabricante del sistema de fachada prefabricada, implementador, interventoría y supervisión técnica, con el propósito de consolidar el desarrollo de ingeniería de detalle del sistema de fachada del Proyecto C5 y coordinar las diferentes especialidades involucradas antes del inicio de la fabricación de los elementos prefabricados.

Uno de los principales temas desarrollados durante las mesas correspondió a la definición del sistema de anclaje de la fachada prefabricada. En este aspecto se realizó un trabajo conjunto entre el diseñador del sistema, la interventoría, la supervisión técnica y los equipos de arquitectura y estructura, orientado a validar la solución mas adecuada para garantizar tanto el comportamiento estructural del sistema como la facilidad de instalación y el cumplimiento de los criterios arquitectónicos del proyecto. Como resultado de este proceso se revisaron diferentes alternativas de conexión entre los paneles y la estructura principal, analizando la ubicación de los pernos, las platinas de fijación, las conexiones en muros estructurales y las condiciones particulares de los diferentes niveles del edificio.

Paralelamente, se revisaron aspectos relacionados con las tolerancias constructivas de la estructura, las deformaciones de las losas, las juntas de dilatación, la nivelación requerida para el montaje de los paneles y la interacción del sistema de fachada con elementos como muros pantalla y muros de protección de parqueaderos. Estas revisiones permitieron identificar condiciones particulares que debían ser incorporadas al diseño definitivo con el fin de minimizar reprocesos durante la etapa de construcción y garantizar un adecuado comportamiento del sistema una vez instalado.

Formaleta

Continúa llegando material de formaleta para la obra falsa de la losa Nivel 3, Muros de cerramientos, andamios de acceso y los adicionales para los voladizos. Durante el mes de junio se contó con 2.8000 m2 de formaleta en campo.

Torre grúa

La obra civil para la torre y su instalación está al 100%.

Como hito relevante del mes, se realizó la certificación y entrada en operación de la torre grúa, equipo fundamental para el transporte vertical de materiales y apoyo a las

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

actividades estructurales. La torre grúa permitió optimizar los procesos de traslado de acero de refuerzo, formaletas, poron, madera estructural y demás materiales requeridos para la ejecución de las losas y elementos verticales del proyecto.

Redes Hidrosanitarias

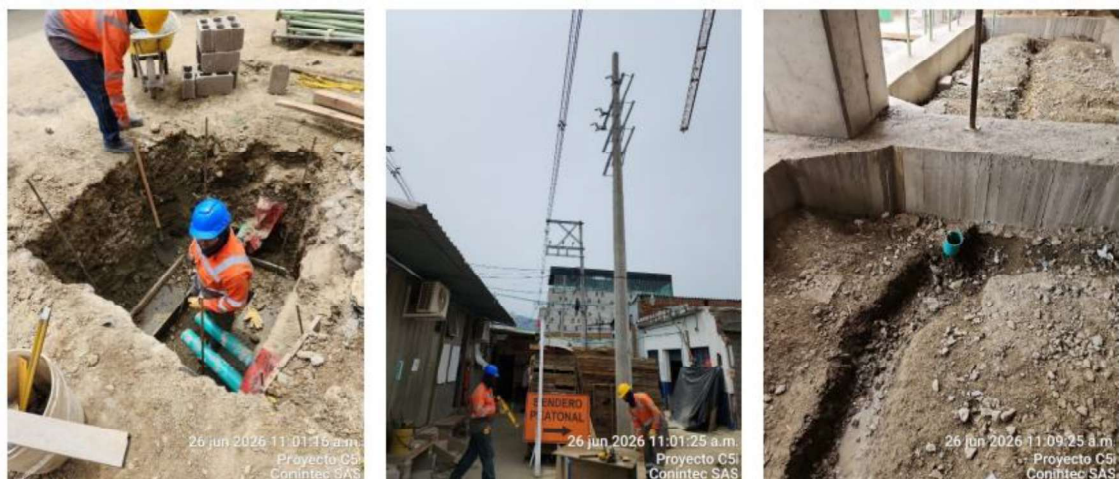
Se continuo con las gestiones técnicas por parte del implementador para la ejecución de las redes hidrosanitarias del proyecto. Durante el periodo se adelantaron trámites ante EPM para la revisión de redes y se realizaron reuniones de coordinación para definir las interferencias existentes entre las redes de aguas lluvias, aguas residuales y demás instalaciones proyectadas.

Asimismo, se recibieron propuestas de mano de obra especializada y se formalizo la contratación para el inicio de las actividades hidrosanitarias en las siguientes etapas constructivas.

Escaleras y Obras Complementarias

Durante el mes se adelantaron actividades de coordinación para la construcción de las escaleras del proyecto, incluyendo la solicitud y revisión de planos, validación de niveles y análisis de alternativas constructivas. Adicionalmente, se realizó el encofrado del primer tramo correspondiente a la escalera Tipo 1 y la ejecución de anclajes epóxicos para los muros de apoyo asociados a este elemento.

Obras componente Eléctrico



Red externa y apantallamiento



Instalación de tubería para bajantes de apantallamiento.



Cajas componente eléctrico

Registro fotográfico de avance de obra

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		



Obra falsa y colocación de malla Electrosoldada.



Vaciado y desencofrado de losa

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		



Colocación de refuerzo y formaleta para vaciado de columnas

Avance general de obra



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		



Evaluación del desempeño del sistema SST contratista de obra

Durante el periodo reportado, el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo mantuvo una gestión alineada con las obligaciones contractuales y los requisitos normativos aplicables, evidenciándose la continuidad en la ejecución de actividades de capacitación,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

inspección, seguimiento a tareas críticas y control operacional, acordes con el avance constructivo alcanzado. Asimismo, el seguimiento realizado permitió verificar la implementación de las principales actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y emitir las observaciones técnicas orientadas al fortalecimiento de los procesos preventivos y al mejoramiento continuo del componente.

No obstante, la revisión efectuada evidenció oportunidades de mejora relacionadas con la implementación oportuna de los controles preventivos, el fortalecimiento de la gestión documental, la atención de observaciones reiteradas y la consolidación de las acciones derivadas de la investigación de accidentes de trabajo. En este sentido, la Supervisión por parte de ESU considera que el componente presenta un **desempeño aceptable** para el periodo, sustentado además en la calificación obtenida del 84 % mediante la herramienta de evaluación aplicada por la Interventoría; sin embargo, reitera la importancia de mantener un seguimiento permanente al cierre de las observaciones formuladas y a la implementación efectiva de las acciones de mejora, con el fin de fortalecer la eficacia del Sistema de Gestión y contribuir al desarrollo seguro de las siguientes etapas del proyecto.

Variable / Indicador	Valor
Total empleos generados a la fecha	357
Retiros	109
Trabajadores activos en total	248 – 100 %
Mano de obra no calificada	170 – 68,5 %
Mano de obra calificada	78 – 31,5 %
Trabajadores de la zona de influencia	5 – 3,0 % sobre mano de obra no calificada
Empleo femenino – Cabeza de hogar	18 mujeres – 7,3 %, de las cuales 5 son madres cabeza de hogar

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

Variable / Indicador	Valor
Empleo masculino – Cabeza de hogar	230 hombres – 92,7 %, de los cuales 121 son padres cabeza de hogar
Empleo joven (18 a 27 años)	58 (No es su primer empleo)
Grupo étnico - Afro	3
Condición de migrantes	6
Condición de desplazado	5
Condición víctima del conflicto	2
Condición de discapacidad	0
Categoría Sisbén	De los 248 colaboradores activos se identificaron según la categorización del Sisbén así: Nivel A = 14; Nivel B = 24; Nivel C = 61; Nivel D = 37; No registrados = 112

Evaluación del desempeño ambiental

Como resultado de la aplicación de la herramienta de evaluación utilizada por la Interventoría, el **componente ambiental obtuvo una calificación del 89 %, resultado que refleja un nivel de cumplimiento satisfactorio para la etapa actual del proyecto.** No obstante, la Supervisión de la ESU reitero al Implementador la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de control y seguimiento ambiental, priorizando la atención de las observaciones relacionadas con la trazabilidad de la gestión de residuos, la puesta en operación del sistema de lavado de llantas y el cierre oportuno de las acciones de mejora, con el propósito de mantener el cumplimiento de las obligaciones ambientales, contractuales y de los compromisos adquiridos ante la autoridad competente.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

Gestión social

Durante junio no se registraron PQRS ni conflictos formalizados; sin embargo, se mantienen alertas sociales que requieren seguimiento. La primera está relacionada con la movilidad y el acceso a unidades económicas del sector, especialmente por las restricciones existentes y por las modificaciones proyectadas al PMT.

La interventoría contratada por la ESU aplicó listas de chequeo social con corte al 15 y al 30 de junio. En ambos casos, se reportaron 9 parámetros aplicables y un cumplimiento del 100%, **con clasificación IDEAL**, por estar por encima del umbral del 85% definido para dicha valoración. Estas listas registran, entre otros aspectos, el funcionamiento del PAC, el cumplimiento de la estrategia de comunicaciones, la actualización mensual de cartelera, la existencia y revisión del buzón de PQRS, el cumplimiento del manual de imagen y la realización del CCO el 25 de junio.

COMPONENTE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

El presente informe comprende las actividades ejecutadas durante el mes de junio de 2026 en el marco del proceso de negociación, adquisición y gestión técnica del Componente – Infraestructura Tecnológica del proyecto C5i.

De acuerdo con la etapa actual del proyecto, aun no se contemplan actividades asociadas a instalación, integración ni puesta en operación de los sistemas tecnológicos. Durante el periodo, la ejecución estuvo orientada principalmente a la formalización de las adquisiciones de los subsistemas priorizados mediante la emisión y gestión de las órdenes de compra correspondientes, así como al seguimiento de las aprobaciones técnicas requeridas para las actualizaciones de referencias y solicitudes de mejora identificadas.

De manera complementaria, se adelantaron actividades de coordinación logística y control documental necesarias para garantizar el inicio oportuno de los procesos de fabricación, suministro y recepción de los equipos que conforman la infraestructura tecnológica del proyecto. Complementariamente, durante el periodo se identificó la condición de escasez global de componentes semiconductores como un factor que ha incidido en los tiempos de procesamiento de las órdenes de compra de los subsistemas de VMS y Control de Acceso, puntualmente en los equipos servidores y estaciones de trabajo.

Durante el mes de junio de 2026, el trabajo del componente se desarrolló sobre tres frentes de gestión de manera simultánea:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

El primero estuvo orientado a la formalización de los procesos de adquisición de los subsistemas de Control de Acceso, VMS, CCTV, Intrusión y EVAC, mediante la gestión para la emisión de las respectivas órdenes de compra y la validación final de los aspectos jurídicos, técnicos y administrativos requeridos para su formalización. Asimismo, se adelantaron actividades de coordinación con fabricantes, proveedores y mayoristas para asegurar las condiciones de suministro, garantías, tiempos de entrega y planificación de fabricación de los equipos que conforman los diferentes subsistemas tecnológicos del proyecto. Estas actividades permitieron avanzar en la materialización de las adquisiciones previstas y establecer las condiciones necesarias para iniciar los procesos de fabricación, importación y suministro de los equipos durante los siguientes periodos.

El segundo frente se enfocó en la gestión de las actualizaciones tecnológicas identificadas en los portafolios de los fabricantes Axis y HP, derivadas de la evolución natural de sus líneas de producto. Para cada caso se adelantó el análisis técnico de las referencias sucesoras propuestas por los fabricantes, verificando el cumplimiento de los requerimientos funcionales del proyecto, la equivalencia o mejora de las especificaciones técnicas originalmente definidas y su compatibilidad con la arquitectura tecnológica prevista para los subsistemas involucrados. Como resultado, se estructuraron los soportes técnicos requeridos para la correspondiente gestión documental y solicitud de aprobación ante la ESU.

El tercer frente estuvo orientado a la formulación y radicación ante la ESU de dos solicitudes de optimización técnica para la solución de control de acceso del acceso principal del edificio C5. La primera contempla la actualización de la tecnología biométrica inicialmente prevista, mediante la incorporación de lectores IDEMIA MorphoWave XP2 MDI-M, con el propósito de mejorar la capacidad de procesamiento de usuarios, fortalecer los niveles de seguridad y optimizar la experiencia de acceso en condiciones de alta afluencia. La segunda corresponde a la optimización de la solución de control peatonal mediante la implementación de una configuración integral de torniquetes Wolpac WolFlap III, que incrementa la capacidad de tránsito, mejora la uniformidad operativa y estética del sistema, e incorpora de manera integrada el acceso para personas con movilidad reducida, garantizando una operación más eficiente y acorde con las necesidades funcionales del acceso principal del edificio C5.

Es importante precisar que las actualizaciones de referencias tecnológicas y las mejoras técnicas sometidas a consideración de la ESU corresponden a elementos puntuales dentro de determinados subsistemas y no constituyen, por sí mismas, una justificación para retrasar la adquisición integral de los componentes tecnológicos. La Union Temporal cuenta con la autonomía necesaria para gestionar adquisiciones parciales o totales de los diferentes equipos, licencias y elementos que conforman cada subsistema, conforme a su estrategia de abastecimiento y a las obligaciones contractuales asumidas.

Cronograma Integrado de Obra Civil e Infraestructura Tecnológica del Proyecto C5i.

0	CENTRO DE COMANDO, CONTROL Y COMUNICACIONES C5 DISTRITO DE MEDILLIN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDILLIN	508 días	vie 14/11/25	lun 10/05/27
1.1	INFRAESTRUCTURA FISICA	428,88 días	mar 18/11/25	sáb 27/02/27
1.1.1	PRELIMINARES	40 días	mar 18/11/25	lun 26/01/26
1.1.2	ESTRUCTURA	226,75 días	vie 30/01/26	sáb 19/09/26
1.1.3	PUNTOS FIJOS	150,9 días	jue 23/04/26	vie 25/09/26
1.1.4	TANQUES	64 días	mié 10/06/26	sáb 15/08/26
1.1.5	ESPACIOS FISICOS	218,5 días	sáb 18/07/26	vie 29/02/27
1.1.6	FACHADA	120 días	sáb 19/09/26	jue 21/01/27
1.1.7	URBANISMO	30 días	lun 25/01/27	lun 22/02/27
1.1.8	SISTEMAS TRANSVERSALES	266,5 días	jue 28/05/26	jue 25/02/27
1.1.9	AMOBILIAMIENTO	49 días	sáb 9/01/27	sáb 27/02/27
1.1.10	DISCIPLINAS TRANSVERSALES DE APOYO	0 días	sáb 27/02/27	sáb 27/02/27
1.2	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	432,75 días	vie 14/11/25	dom 28/02/27
2.1	ETAPA 0: 1.2.0: Inicio Alineación y gobierno del proyecto	82 días	lun 1/12/25	sáb 21/03/26
2.2	ETAPA 1: 1.2.1 - Ingeniería y Planificación Técnica	93,25 días	lun 15/12/25	vie 17/04/26
2.3	ETAPA 2: 1.2.2 Abastecimiento	394,25 días	vie 14/11/25	mar 12/01/27
2.4	ETAPA 3: 1.2.3 Laboratorio y preconfiguración	178,25 días	lun 27/07/26	lun 25/01/27
2.5	ETAPA 4: 1.2.4 Kit por piso	216,25 días	mar 21/07/26	jue 25/02/27
2.6	ETAPA 5 - 1.2.5 EJECUCIÓN POR PISO (POR SECUENCIA DE LIBERACIÓN)	247,75 días	sáb 20/06/26	sáb 27/02/27
2.7	ETAPA 6 - 1.2.6 Integración, Migración y Puesta en Operación	38,25 días	lun 11/01/27	mié 17/02/27
2.8	ETAPA 7 - 1.2.7 Mediciones, certificaciones, capacitaciones y documentación	49,5 días	mar 12/01/27	dom 28/02/27
2.9	ETAPA 8 - 1.2.8 Legalización, documentación, verificación y entrega final	57,75 días	sáb 2/01/27	dom 28/02/27
1.3	GESTIÓN DEL PROYECTO	428,63 días	mar 18/11/25	sáb 27/02/27
1.3.1	Inicio	0 días	mar 18/11/25	mar 18/11/25
1.3.2	Planificación	121,75 días	mié 15/04/26	jue 20/08/26
1.3.3	Seguimiento y Control	0 días	sáb 27/02/27	sáb 27/02/27
1.3.4	Cierre	0 días	sáb 27/02/27	sáb 27/02/27

Seguimiento financiero:

Ejecución y actas de obra:

El Contrato Interadministrativo No. 4600105005 de 2025 fue suscrito por un valor inicial de \$200.000.000.000. Como resultado de las modificaciones No. 1 y No. 2, el contrato alcanza un valor total de \$205.438.083.989. En la siguiente tabla se presenta la distribución del presupuesto por componente, indicando el valor inicial y los ajustes realizados mediante cada modificación.

Forma de Pago Contrato Interadministrativo No. 4600105005 de 2025				
Concepto	2025	2026	2027	Total
Abonos (Modificación No. 1)	\$ 29.581.703.539	83.297.418.994	83.317.709.507	196.196.832.040
Abonos (Modificación No. 2)	\$ 5.328.715.405	0	0	5.328.715.405
Total Abonos	\$ 34.910.418.944	83.297.418.994	83.317.709.507	201.525.547.445
Honorarios (Modificación No. 1)	\$ 418.296.461	1.702.581.006	1.682.290.493	3.803.167.960
Honorarios (Modificación No. 2)	\$ 109.368.584	0	0	109.368.584
Total Honorarios	\$ 527.665.045	1.702.581.006	1.682.290.493	3.912.536.544
Total	\$ 35.438.083.989	85.000.000.000	85.000.000.000	205.438.083.989

Valor Contrato Interadministrativo No. 4600105005 de 2025				
Componente	Valor Inicial Valor	Modificación No. 1 Valor	Modificación No. 2 Valor	
IMPLEMENTACIÓN COMPLEJO DE SEGURIDAD DISTRITAL	\$ 173.457.997.664	181.587.469.426	186.788.002.907	
RECURSO A ADMINISTRAR	\$ 173.457.997.664	181.587.469.426	186.788.002.907	
GERENCIAMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO	\$ 9.887.721.860	9.887.721.860	9.887.721.860	
TOTAL GERENCIAMIENTO	\$ 9.887.721.860	9.887.721.860	9.887.721.860	
GMF RECURSO A ADMINISTRAR	\$ 693.831.991	726.349.878	747.152.012	
GMF GERENCIAMIENTO	\$ 39.550.887	39.550.887	39.550.887	
GMF RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 21.678.959	31.803.348	32.608.830	
RECURSO A EJECUTAR	\$ 184.100.781.361	192.272.895.399	197.495.036.496	
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	\$ 3.757.158.803	3.923.936.641	4.030.510.949	
RECURSO A DESEMBOLSAR	\$ 187.857.940.164	196.196.832.040	201.525.547.445	
HONORARIOS	\$ 10.203.411.627	3.195.939.462	3.287.468.851	
IVA	\$ 1.938.648.209	607.228.498	624.619.082	
GMF HONORARIOS MÁS IVA	\$ 0	0	435.680	
GMF RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0	0	12.931	
TOTAL HONORARIOS MÁS IVA	\$ 12.142.059.836	3.803.167.960	3.912.536.544	
TOTAL CONTRATO	\$ 200.000.000.000	200.000.000.000	205.438.083.989	

Con corte al 30 de junio de 2026, el proyecto registro una ejecución financiera acumulada de **\$10.968.219.235**, respecto a los **\$205.438.191.482** comprometidos mediante la Orden de Servicio No. 1 y la ADS 1, la ejecución acumulada alcanzada a la fecha corresponde

Concepto	Valor
Implementación de Infraestructura Física	\$ 8.252.988.555
Implementación de Infraestructura Tecnológica	\$ 0
Total Implementación	\$ 8.252.988.555
Interventoría	\$ 914.084.992
Supervisión técnica Independiente	\$ 123.844.880
Supervisión ESU	\$ 1.250.540.441
Total gerenciamiento	\$ 2.288.540.441
GMF Recurso a administrar	\$ 33.011.593
GMF Gerenciamiento	\$ 9.154.161
GMF Rendimientos financieros	\$ 0
GMF Total	\$ 42.165.754
Estampilla Justicia familiar	\$ 211.613.895
Estampilla Justicia Familiar Total	\$ 211.673.895
Honorarios	\$ 145.252.597
IVA Honorarios	\$ 27.597.993
Honorarios + IVA	\$ 172.850.590
Total	\$ 10.968.219.235

Con corte al 30 de junio de 2026, el componente de Infraestructura Física registra una ejecución financiera real de \$10.880.538.906, equivalente al 7,51% del presupuesto total

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

del componente, estimado en \$144.875.669.502. Esta ejecución corresponde al valor de las actividades efectivamente desarrolladas en obra, independientemente de su estado de facturación o reconocimiento mediante actas.

Frente al presupuesto programado para el periodo, correspondiente a \$17.901.484.179, la ejecución alcanzada representa un cumplimiento financiero del 60,78%, evidenciando una desviación temporal asociada a la dinámica propia de las actividades constructivas.

Del valor ejecutado a la fecha, el implementador ha presentado y acreditado mediante actas de avance de obra debidamente aprobadas un total de \$8.252.988.555, equivalente al 75,85 % de la ejecución financiera real. El porcentaje restante corresponde a actividades ejecutadas que, al corte del presente informe, se encuentran pendientes de ser reconocidas mediante las respectivas actas.



Este avance financiero se concentra principalmente en los capítulos de Concretos, Movimientos de Tierra, Aceros/Mallas, Preliminares y Seguros, y corresponde a las actividades soportadas mediante las Actas de Avance Parcial Nos. 01, 02, 03, 04 y 05.

En cuanto a la ejecución financiera real, medida con base en el avance de obra, con corte al 30 de junio de 2026 se registra la siguiente ejecución:

Capítulo	Presupuesto	Ejecución
Concretos	\$ 7.585.890.190	3.460.243.499
Movimientos de tierra	\$ 1.873.728.248	2.186.878.894
Acero/Mallas	\$ 3.093.720.295	2.178.371.716
Instalaciones eléctricas	\$ 316.512.850	192.567.026
Preliminares	\$ 222.964.402	126.604.469
Alquiler de equipo	\$ 67.761.058	56.155.779
Demoliciones	\$ 35.193.738	33.235.210
Varios Generales	\$ 32.899.953	20.999.970
Silvicultura/Mantenimientos	\$ 11.263.835	12.673.495
Inst. hidráulicas/Sanitarias/Gas	\$ 0	2.503.378
Acabados e impermeabilizaciones	\$ 122.553.035	0
Carpintería metálica/madera/fachada/sistemas livianos	\$ 267.658.714	0
Red contra incendio	\$ 22.159.718	0
Otros	\$ 3.097.060	0
Total, costos directos	\$ 13.655.403.096	8.270.233.436
Administración 15,36%	\$ 2.097.469.917	1.270.307.856
Imprevistos 2,00%	\$ 273.108.061	0
Utilidad 5,00%	\$ 682.770.154	413.511.672
Total, costos indirectos	\$ 3.053.348.132	1.683.819.528
Gestión ambiental	\$ 63.756.300	0
Gestión PMT	\$ 107.072.708	0
Gestión social	\$ 13.914.000	0
Gestión SST	\$ 81.504.000	0
Seguros	\$ 926.485.492	926.485.942
Total	\$ 17.901.484.179	10.880.538.906



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

Concepto	Ejecución
Cimentaciones	\$ 5.273.777.244
Piso 1	\$ 521.648.806
Piso 2	\$ 1.822.327.397
Piso 3	\$ 389.254.435
Varios generales	\$ 263.225.555
Total, costos directos	\$ 8.270.233.436
Administración 15,36%	\$ 1.270.307.856
Imprevistos 2,00%	\$ 0
Utilidad 5,00%	\$ 413.511.672
Total, costos indirectos	\$ 1.683.819.528
Gestión ambiental	\$ 0
Gestión PMT	\$ 0
Gestión social	\$ 0
Gestión SST	\$ 0
Gestión otros	\$ 0
Seguros	\$ 926.485.942
Total	\$ 10.880.538.906

Anticipo:

Con corte al 30 de junio de 2026, el contrato cuenta con un anticipo por valor de \$19.972.138.116. En función de las CINCO (05) actas de avance de obra presentadas y aprobadas a la fecha, se registra una amortización acumulada del anticipo de \$808.457.945. La siguiente tabla presenta la información financiera contractual asociada al anticipo:

CONTRATO	COMPROMISO	RUBRO Y COMPONENTE	CCOSTO	RECURSO COMPROMETIDO
202500174-1	2025001110	23202020080419	33379	\$19.972.138.116
TOTAL				\$19.972.138.116

Por otra parte, en relación con los recursos del anticipo cuya destinación ha sido revisada y aprobada por la interventoría para su utilización por parte del implementador, se registra un valor aprobado por la interventoría de **\$12.266.962.321,8**.

De acuerdo con los extractos bancarios de la cuenta fiduciaria, con corte al **30 de junio de 2026**, se registra un saldo disponible de **\$7.931.287.902,17**. Este saldo obedece a que, a la fecha de corte, se han efectuado desembolsos por **\$12.040.850.213,83**, correspondientes a recursos previamente aprobados por la interventoría, cuyo valor acumulado asciende a **\$12.266.962.321,86**.

Finalmente, y de acuerdo con el análisis anterior, se tiene que desde la apertura hasta el

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

día 30 de junio de 2026, la cuenta fiduciaria No. 263-87840-7, denominada “PA 319723 UNION TEMPORAL GESTION INTEGRAL C5”, ha generado rendimientos financieros por un valor total de **\$8.997.542**.

Acta de obra:

Con corte al 30 de junio de 2026, la ejecución financiera del proyecto asciende a \$10.880.538.906. De este valor, el implementador ha presentado CINCO (05) actas de avance de obra, las cuales han sido debidamente revisadas, validadas y aprobadas por la interventoría, así como analizadas por la supervisión de la ESU, por un valor acumulado de \$8.252.988.555.

Acta	Factura	Radicado	Valor acta (\$)	Valor amortizado (\$)	Valor por desembolsar (\$)	Estado Actual
1	UTC5-03	20261001231	\$ 999.784.029,53	8.062.790	991.721.240	Pagada
2	UTC5-02	20261002023	\$ 708.219.786,00	77.904.176	630.315.610	Pagada
3	UTC5-09	20261002953	\$ 3.306.343.030,30	363.697.733	2.942.645.297	Pagada
4	UTC5-13	20261004375	\$ 1.623.475.771,18	178.582.335	1.444.893.376	Pagada
5	UTC5-14	20261004533	\$ 1.615.165.938,29	180.210.911	1.434.955.027	Aprobada
Total			\$ 8.252.988.555,30	808.457.945	7.444.530.550	

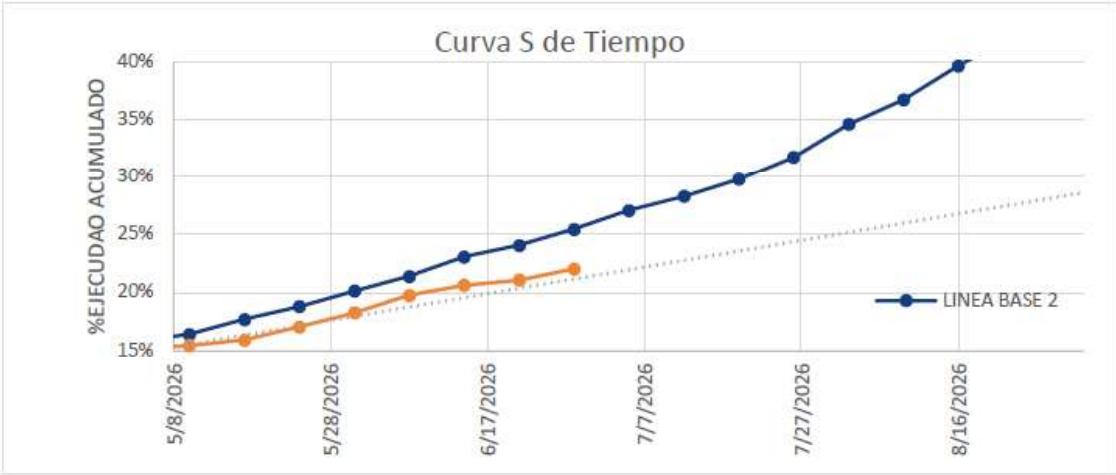
Control de Programación de obra:

Control mes de mayo:

PROGRAMACIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	Adelanto/atraso (%)	Adelanto/atraso (días)
<i>Programación Línea Base 2</i>	18,27%	20,15%	-1,86%	12,64 días

Control mes de junio:

Fecha	01/06/2026	AL	30/06/2026				
PROGRAMACIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	Adelanto/ atraso	Velocidad PROGRAMADA	Velocidad AVANCE	DIFERENCIA	ATRASO EN DIAS
programación Línea Base 2	22,04%	25,34%	-3,30%	4,00%	2,27%	-1,73%	10,37



Al corte del mes de junio, el proyecto presenta un **atraso general del -3,30%**, equivalente a una desviación de **10,37 días**.

- **Avance Programado:** 25,34%
- **Avance Ejecutado:** 22,04%

La velocidad de avance actual (0,97% semanal y 2,27% mensual) se encuentra por debajo de la velocidad programada requerida (1,27% semanal y 4,00% mensual). Esto indica un déficit de rendimiento del -0,30% semanal, lo que significa que el ritmo actual no solo es insuficiente para recuperar el tiempo perdido, sino que contribuye a la acumulación paulatina del atraso.

El déficit de ejecución no es generalizado, sino que está fuertemente concentrado en la **Infraestructura Física**, específicamente en el capítulo de **Estructura** (atraso del -6,32%, representando 21,88 días de desviación).

Al desglosar este capítulo, se identifican los verdaderos cuellos de botella:

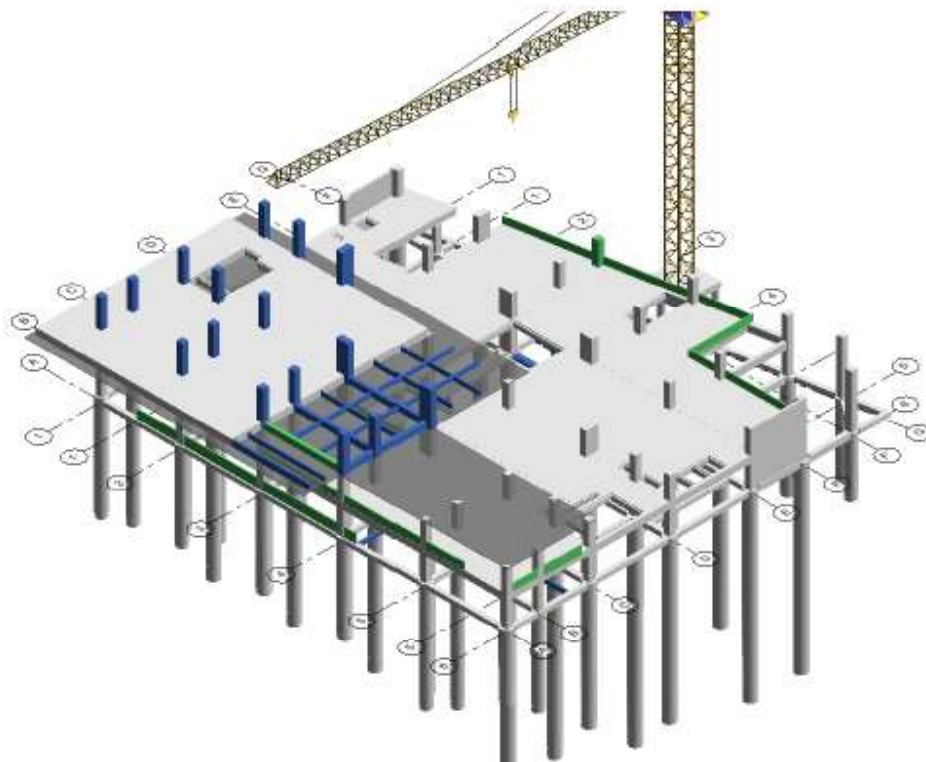
- **Superestructura (-10,27% de atraso):** Mientras la subestructura logra salir adelante (+0,28%), los niveles superiores están sufriendo impactos severos. El **Est- Nivel 3** tiene un rezago crítico del -46,79%, y el **Est-Nivel 4** apenas inicia cuando ya debería estar al 26,91%.
- **Puntos Fijos (-24,00% de atraso):** Es la ruta con mayor desviación en días (24,99 días). Las demoras se concentran en el **Foso Ascensor 2** (atrasado un -51,92%) y en los **Tacos**

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

1 y 2 (atrasos del -23,33% y -19,23% respectivamente). Las losas y muros de estos fosos en los niveles 1 y 2 están prácticamente en 0% de ejecución cuando ya debieron finalizarse.

• **Tanques (-10,00% de atraso):** Las labores de excavación y micropilotes de los tanques presentan rezagos importantes (-80% y -20% respecto a su línea base), afectando el inicio de los componentes estructurales de esta área.

Desde la supervisión de la secretaria de seguridad se ha manifestado que es absolutamente necesario que se implemente y se realice control a un plan de contingencia que permita ponerse al día en la programación de obra, de lo contrario es evidente que los tiempos contractuales no serán suficientes para entregar la obra a tiempo. Además, en comités de obra se ha mencionado considerar aplicar las multas o sanciones que desde el punto de vista jurídico sea posible aplicar, respetando el debido proceso.



Esquema de avance de obra

- Porcentaje de ejecución física del contrato:

Conforme a la línea base aprobada por el seguimiento, el contrato interadministrativo **presenta un avance del 29,71% frente al 33,56% programado**, lo que representa una **desviación negativa de -3,85[lg11]%**.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

Con la ejecución del presente contrato se aporta al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 “Medellín te quiere”:

- Pilar 3 “Confianza y Transparencia”.
- Componente “Seguridad integral para el desarrollo social”.
- Programas:
 - “Planeación y gestión integral de la seguridad y convivencia ciudadana”, apunta al indicador de producto “*Plan Maestro en Tecnología de Información y Telecomunicaciones para la Seguridad y la Convivencia 2024-2027 diseñado e implementado*”.
 - “Infraestructura para la seguridad y la convivencia” indicador de producto “*Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia construidas*”.
 - “Modelo Integral de gestión focalizada para la seguridad ciudadana” apunta al indicador de producto “*Dispositivos tecnológicos instalados para la seguridad*”

Programa: 3.1.1 Planeación y gestión integral de la seguridad y convivencia ciudadana													
Indicadores de Producto:													
Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Junio 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal
3.1.1.3	Plan Maestro en Tecnología de Información y Telecomunicaciones para la Seguridad y la Convivencia 2024-2027 diseñado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	75	20	77	84,98	84,98	113,3%	85%
Observaciones													
Mediante el Contrato No. 4600107030 se fortaleció la capacidad técnica y operativa de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, apoyando la ejecución, seguimiento y desarrollo de los programas y proyectos estratégicos, en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital.													
Programa: 3.1.2 Modelo Integral de gestión focalizada para la seguridad ciudadana													
Indicadores de Producto:													
Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Junio 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal
3.1.2.2	Dispositivos tecnológicos instalados para la seguridad	Número	NoA	C	1.348	2.807	1.034	54	375	310	739	30%	26,3%
Observaciones													
A la fecha se han instalado 310 dispositivos tecnológicos (16 cámaras, 249 botones de panico fisicos y 45 alarmas comunitarias), en el periodo de Mayo a junio de 2026 se instalaron 157 dispositivos tecnológicos para la seguridad (2 cámaras, 110 botones de pánico físicos y 45 alarmas comunitarias)													
Programa: 3.1.3 Infraestructura para la seguridad y la convivencia													
Indicadores de Producto:													
Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Junio 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal
3.1.3.2	Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia construidas	Número	NoA	C	1,62	3	0,72	0,88	0,11	0,11	1,1	15,3%	36,7%
Observaciones													
*C5:Fundaciones al 100% excavación y vaciado de pilas y vigas. Estructura: columnas y losa de piso 2 al 100%, iniciado el vaciado de la losa del 3° nivel. Poblado: De 51 pilas de fundación, 41 excavadas y 17 vaciadas. Profundidad inicial de 12 m fue cambiada a 16 m Excavación en curso. Moscú: 10 pilas de fundación, todas en proceso de excavación y 2 ya vaciadas. Profundidad de desplante: 12 m. "													

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

- Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

La ESU en el proceso interno que adelantó para la contratación del contratista de obra, dentro del pliego de condiciones contempló todo lo relacionado con los lineamientos para el cumplimiento de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, tal como se indicó en los informes de los meses anteriores. Para el presente informe la ESU realizó las verificaciones del caso y anexó las respectivas evidencias dentro de su informe mensual.

- Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

DESCRIPCIÓN INDICADOR	VALOR RETENCIÓN
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$7.030.192
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	\$3.515.096
Ind Estampilla para la Justicia Familiar	\$698.208.379
Ret.impto.renta Honorarios 11%	\$38.666.059
TOTAL GENERAL	\$747.419.726

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
Relacione el eje del acuerdo 016 al que se incorpora criterios.	Marque si o no en caso de que se haya implementado el criterio.		Relacione los criterios que quedaron incorporados en los documentos precontractuales o minuta del contrato.	Relacione la evidencia tenida en cuenta para el seguimiento del criterio.	Relacione el resultado del criterio en términos de cantidades, valores (\$), % u otros datos relevantes con el que se midió la implementación del criterio. Del mayor detalle posible sobre el resultado.	Marque si o no en caso de que se haya evidenciado un aumento en el costo debido a la implementación del criterio.		En caso de que la respuesta anterior sea si, relacione el costo adicional generado.	En este espacio puede describir otros impactos directos o indirectos en términos de cantidades, valores (\$), % u otros, que haya generado la incorporación del criterio.
Compra pública sostenible		X							
Compra pública socialmente responsable	X		Entre 5 y 10% del personal destinado al cumplimiento contractual, la provisión de bienes, obras y servicios; que tenga formación y/o experiencia relacionada con el desarrollo del objeto del contrato y estén en condición de: Pobreza extrema, desplazados por la violencia, proceso de reintegración o incorporación y sujetos de especial protección constitucional como:	Personas en pobreza extrema: con el certificado del Sisben en el grupo A, desplazados, víctimas del conflicto armado y población AFRO.	A través de la supervisión de la ESU y al Interventoría se realiza seguimiento al cumplimiento de este criterio. Ver cuadro de la parte inferior.		NO	NO APLICA	NO APLICA

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
			•Población LGTBIQ+. •Población afrodescendiente, palenqueras y raizales. •Población indígena. •Población víctimas del conflicto armado. •personas pospenadas. •Población migrante. •Poblaciones jóvenes ley de primer empleo. •población campesina. •Mujeres víctimas de violencia basada en género, madres cabeza de familia y personas mayores (tercera edad).						
Compra pública Innovadora		X							
		X							

Variable / Indicador	Valor
Empleo masculino – Cabeza de hogar	230 hombres – 92,7 %, de los cuales 121 son padres cabeza de hogar
Empleo joven (18 a 27 años)	58 (No es su primer empleo)
Grupo étnico - Afro	3
Condición de migrantes	6
Condición de desplazado	5
Condición víctima del conflicto	2
Condición de discapacidad	0
Categoría Sisbén	De los 248 colaboradores activos se identificaron según la categorización del Sisbén así: Nivel A = 14; Nivel B = 24; Nivel C = 61; Nivel D = 37; No registrados = 112

Nota: La información resaltada es a manera de ejemplo. Relacione los criterios de acuerdo con las obligaciones contractuales, describiendo su medio de verificación y la medición de cada uno

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/07/2026	Durante el periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2026.	MATEO GONZALEZ BENÍTEZ Representante Legal CC 1.152.435.937 CARLOS ALBERTO VALENCIA OSORIO TP Contadora N° 149159 – T CC 71.273.114

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación: Durante el periodo de revisión no hubo marcación de bienes.
- Informe de las modificaciones realizadas al contrato

- El 12 de agosto de 2025 se realiza la Modificación No. 01, la cual consta de:

Otrosí No. 01 consistente en:

- Aclarar la Cláusula SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO.
- Modificar la Cláusula SEXTA: FORMA DE PAGO.

- El 12 de diciembre de 2025 se realizó la modificación No. 02, la cual consta de:

Adición No. 01: Por valor de Cinco mil cuatrocientos treinta y ocho millones ochenta y tres mil novecientos ochenta y nueve pesos M.L (\$5.438.083.989), incluido el recurso a administrar, gerenciamiento técnico especializado, gravamen a los movimientos financieros, gravamen a los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, honorarios por administración, IVA de los honorarios.

La adición equivale a 3.820,22 SMMLV correspondientes a un porcentaje del 2,72% del valor total del contrato.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

El 26 de mayo de 2025, realizó la comunicación de Designación de Supervisión Especializada al Contrato así:

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
Sandra Patricia Uribe Vélez	Supervisor Principal
Wilson de Jesús García Cano	Supervisor Suplente
Luz Jeannette Atehortúa Goez	Apoyo técnico
Wilson de Jesús García Cano	Apoyo jurídico
Sandra Maria Granada Ortiz	Apoyo financiero
Julián Humberto Vásquez Montoya	Apoyo a la supervisión - Técnico
Sergio Hernán Arbeláez Guerrero	Apoyo a la supervisión - Técnico
David Álvarez Serna	Apoyo a la supervisión - Financiero
Laura Victoria Giraldo Londoño	Apoyo a la supervisión - Jurídico

Durante el periodo comprendido entre el 26 de agosto al 24 de septiembre 2025 la supervisora principal estaba en su periodo de vacaciones, durante este periodo el supervisor Suplente Wilson de Jesús García Cano fungió como supervisor principal.

Durante el periodo comprendido entre el 10 de febrero al 25 de marzo 2026, la supervisora principal estaba en su periodo de vacaciones. En el transcurso de este periodo el supervisor Suplente Wilson de Jesús García Cano fungió como supervisor principal

Durante el periodo comprendido entre el 29 de abril y el 05 de mayo, la supervisora principal estaba en días compensatorios. En el transcurso de este periodo el supervisor Suplente Wilson de Jesús García Cano fungió como supervisor principal

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).

NO	NOMBRE DEL RIESGO	ETAPA	MATERIALIZACIÓN
1	Falta de claridad en las especificaciones técnicas de la necesidad de la Entidad	1. Planeación / 4. Ejecución	No se materializo en la etapa de planeación. Riesgo no se ha materializado en ejecución
2	Es no contar con los recursos monetarios suficientes para adelantar la compra de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad	1. Planeación / 4. Ejecución	No se materializo en la etapa de planeación. Riesgo no se ha materializado en ejecución
3	Inoportuna o insuficiente provisión de materiales o insumos de la obra	1. Planeación / 4. Ejecución	No se materializo en la etapa de planeación. Riesgo no se ha materializado en ejecución
4	Que no exista suficiente oferta de profesionales que cumplan el perfil requerido para la ejecución del contrato	1. Planeación / 4. Ejecución	No se materializo en la etapa de planeación. Riesgo no se ha materializado en ejecución

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

NO	NOMBRE DEL RIESGO	ETAPA	MATERIALIZACIÓN
5	Errores involuntarios en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	1. Planeación / 4. Ejecución	No se materializo en la etapa de planeación. Riesgo no se ha materializado en ejecución
6	Retrasos en la gestión de entrega de permisos por parte de otras entidades o autoridades	1. Planeación / 4. Ejecución	No se materializo en la etapa de planeación. Riesgo no se ha materializado en ejecución
7	Retrasos en la legalización del contrato y entrega de garantías que afecta el inicio de la ejecución contractual	3. Contratación	No se materializo en la etapa de Contratación.
8	El proveedor no entregó las cantidades definidas en los documentos del proceso	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
9	Efectos desfavorables ocualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por terceros	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
10	Mal uso de la información por parte del contratista o su equipo de trabajo.	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
11	Inadecuada gestión ambiental que genera respuestas tardías de las autoridades ambientales en el otorgamiento de permisos	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
12	Inadecuados procedimientos	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
13	Afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos solidos	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
14	Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución del contrato	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
15	Conflicto entre diferentes partes interesadas	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
16	Las actividades realizadas por el Contratista generan daños en las redes de servicios públicos y/o privados, que afectan a empresas y comunidades	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
17	Expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
18	Cambios en la situación política, situaciones de orden público, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, etc.	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
19	Suministro de equipos obsoletos	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
20	Cambios en el equipo de trabajo ofrecido	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
21	Cambio en la ubicación de las obras menores, a causa de solicitudes realizadas por autoridades municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

NO	NOMBRE DEL RIESGO	ETAPA	MATERIALIZACIÓN
22	Suspensión de Servicios Públicos	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
23	Demoras en la entrega de información por parte de un tercero o actos de entidades públicas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
24	Situaciones de orden sanitario-social que puedan alterar la seguridad sanitaria e impedir el desarrollo de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
25	Errores o fallas en los estudios, análisis o resultados durante la ejecución o una vez culminado el plazo del contrato, por causas no imputables a las partes	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
26	Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones y/o adecuaciones sin que sea constitutivo de incumplimiento por parte del contratista.	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
27	Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales generados con ocasión de la ejecución de las obras del contrato, desde el punto de vista ambiental.	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
28	No prestación de servicio de medios tecnológicos en los tiempos establecidos.	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
29	Existen normas y trámites legales de naturaleza local o nacional, que se prevé dificultarán la entrega del producto o servicio.	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
30	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento de materia prima y especulación de precios.	1. Planeación	No se materializo en la etapa de planeación.
31	No cumplimiento de las condiciones tecnológicas establecidas en el proceso de contratación.	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
32	Demora en la obtención de licencias, permisos y autorizaciones	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
33	No aplicación durante la ejecución del contrato respecto de las políticas públicas de la Alcaldía de Medellín, otras entidades o el Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación	1. Planeación / 4. Ejecución	No se materializo en la etapa de planeación. Riesgo no se ha materializado en ejecución
34	Nuevos desarrollos tecnológicos.	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
35	Daños o afectaciones a la infraestructura tecnológica o física	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
36	Cambio de la normatividad ambiental que aplique al producto o servicio según recomendaciones del fabricante o por disposición legal, o contractual	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
37	Vencimiento del término de ejecución del contrato de interventoría sin	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

NO	NOMBRE DEL RIESGO	ETAPA	MATERIALIZACIÓN
	haber finalizado el seguimiento de la totalidad del proyecto		
38	Periodo de transición previsto por la Entidad demasiado corto para la envergadura de las labores a desarrollar	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
39	No disposición final de los residuos sólidos reciclados, peligrosos y los que se requieran para protección del medio ambiente	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
40	Variación de la Tasa Representativa del Mercado - TRM	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
41	Perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del Contratista	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
42	Son las causas previsibles como logística, transporte, trámites de nacionalización, que dificultan o obstaculizan la entrega del producto o servicio.	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
43	Cambios en los tributos, aranceles o la regulación aplicable	2. Selección / 4. Ejecución	No se materializo en la etapa de Selección. Riesgo no se ha materializado en ejecución
44	Daños a fauna, flora y/o recursos hídricos en áreas que hacen parte de los predios donde se va a desarrollar el contrato	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
45	Obsolescencia y/o fallas tecnológicas en bienes y/o servicios contratados	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
46	Inestabilidad geológica, geotécnica, hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
47	Se requieren adecuaciones, modificaciones y/o ajustes adicionales de obras menores y/o mobiliario, después de recibido a conformidad	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado
48	Daños por parte del Contratista en ejecución de obras civiles en espacio público.	4. Ejecución	Riesgo no se ha materializado

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

Nota:

La supervisión se encuentra realizando un seguimiento semanal de las obligaciones a cargo del mandatario para evitar un posible incumplimiento de estas.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato. Para el presente contrato no aplica contratos de comodato.
- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600105005
 Objeto del Contrato Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la implementación y el
 Numero Evaluación 8
 Periodo Evaluado JUNIO 2026

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,50	3,60
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,50	10,80
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	4,50	2,70
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	4,50	36,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,80	16,85
FINANCIERO Y CONTABLE	20	18,80	16,30
JURÍDICO	10	9,70	8,91
TÉCNICO	50	46,00	33,25

% Calificación Total	93,30
----------------------	-------

% Total Calificación acumulado	75,31
--------------------------------	-------

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. A la fecha no tenemos auditorías por parte de los entes de control, solo se realizó una socialización del proyecto a la contraloría con el fin de informar la magnitud y el alcance del proyecto

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto.

2025

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuesta I (Pedido)
110000125	73200000	23201010010214	240171	4100000970	50101898	4800015809
110000225	73200000	23201010010214	240171	4100000970	50101898	4800015809
110090125	73200000	23201010030506	240179	4100000970	50101898	4800015809
110701725	73200000	23201010030506	240177	4100000970	50101898	4800015809

2025 ADICIÓN 01

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuesta I (Pedido)
110000125	73200000	2320202008	240171	4000122971	50103279	4800016155
110000225	73200000	2320202008	240171	4000122971	50103279	4800016155
110090125	73200000	2320202008	240171	4000122971	50103279	4800016155
110701714	73200000	2320202008	240171	4000122971	50103279	4800016155
110713723	73200000	2320202008	240171	4000122971	50103279	4800016155
110713723	73200000	2320202009	240176	4000122971	50103279	4800016155

2026

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuesta I (Pedido)
110701726	73200000	23201010030506	240177	4100001024	50104585	4800016405
110701726	73200000	23201010030506	240179	4100001024	50104585	4800016405
110000126	73200000	23201010010214	240171	4100001024	50104585	4800016405
110070126	73200000	23201010010214	240171	4100001024	50104585	4800016405
110090126	73200000	23201010010214	240171	4100001024	50104585	4800016405
110701726	73200000	23201010010214	240171	4100001024	50104585	4800016405

- Relación de los pagos realizados:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

2025

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura o cuenta de cobro	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800015809	ESU-2254	06.06.2025	5000762824 5000762828 5000762827 5000762823	\$14.154.135.303
4800015809	ESU - 2365	20.11.2025	5000780084 5000780085 5000780086 5000780087 5000780127 5000780128	\$15.427.568.236
4800015809	FE7124	11.12.2025	5000785991 5000785992 5000788835	\$ 418.296.459

2025 ADICIÓN 01

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura o cuenta de cobro	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800016155	ESU2424	16.12.2025	5000788294 5000788295 5000788299 5000788300 5000788301	\$5.328.715.405
4800016155	ESU2426	16.12.2025	5000788302	\$109.368.584

2026

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura o cuenta de cobro	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800016405	ESU-2502	20.03.2026	5000792872 5000792871 5000792628 5000792619 5000792630	\$39.655.892.663
4800016405	ESU-2519	17.04.2026	5000794593 5000794610 5000794616	\$28.000.000.000

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura o cuenta de cobro	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
			5000794622 5000794623	
4800016405	ESU-2536	11.05.2026	5000797094 5000797136	\$15.641.526.331
4800016405	FE7593	05.06.2026	5000799467	\$20.770.610
4800016405	FE7594	05.06.2026	5000799468	\$13.201.330

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

2025

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105005	4800015809	222	Seguridad	240177	implementación de un plan maestro en tecnología y telecomunicaciones en seguridad Medellín.	\$3.825.000.000	\$3.825.000.000	\$ 0
4600105005	4800015809	222	Seguridad	240179	optimización del sistema integrado de emergencias y seguridad de Medellín SIES-M Medellín.	\$7.650.000.000	\$7.649.999.997	\$ 3
4600105005	4800015809	222	Seguridad	240171	ampliación y mantenimiento de infraestructura física para la seguridad, convivencia y justicia Medellín.	\$18.525.000.000	\$18.525.000.000	\$ 0

2025 ADICIÓN 01

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

Contrato	Registro Presupuest al (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105005	4800016155	222	Seguridad	240171	ampliación y mantenimiento de infraestructura física para la seguridad, convivencia y justicia Medellín.	\$4.189.775.760	\$4.189.775.760	\$ 0
4600105005	4800016155	222	Seguridad	240176	Fortalecimiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia que hacen presencia en el Distrito de Medellín	\$1.248.308.229	\$1.248.308.229	\$ 0

2026

Contrato	Registro Presupuest al (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105005	4800016405	222	Seguridad	240177	implementación de un plan maestro en tecnología y telecomunicaciones en seguridad Medellín.	\$12.750.000.000	\$12.494.278.138	\$255.721.862
4600105005	4800016405	222	Seguridad	240179	optimización del sistema integrado de emergencias y seguridad de Medellín SIES-M Medellín.	\$25.500.000.000	\$24.989.429.435	\$510.570.565
4600105005	4800016405	222	Seguridad	240171	ampliación y mantenimiento de infraestructura física para la seguridad, convivencia y justicia Medellín.	\$46.750.000.000	\$45.847.683.361	\$902.316.639

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

2025

NOMBRE	PPTO. DEFINITIVO	PAGOS	C X PAGAR	COMP. X OBLIGAR	SIN COMPROMETER	EJECUTADO	DISPONIBLE
IMPLEMENTACIÓN COMPLEJO DE SEGURIDAD DISTRITAL	\$ 25.172.671.597	\$ 19.972.138.116	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.972.138.116	\$ 5.200.533.481
GERENCIAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO	\$ 8.898.949.674	\$ 8.898.949.674	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
GMF IMPLEMENTACIÓN	\$ 100.690.686	\$ 79.888.552	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 79.888.552	\$ 20.802.134
GMF GERENCIAMIENTO	\$ 35.595.799	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 35.595.799
GMF RENDIMIENTOS	\$ 4.302.809	\$ 869.379	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 869.379	\$ 3.433.430
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	\$ 698.208.379	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 698.208.379
TOTAL	\$ 3.4910.418.944	\$ 28.951.845.721	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28.951.845.721	\$ 5.958.573.223

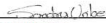
2026

NOMBRE	PPTO. DEFINITIVO	PAGOS	C X PAGAR	COMP. X OBLIGAR	SIN COMPROMETER	EJECUTADO	DISPONIBLE
IMPLEMENTACIÓN COMPLEJO DE SEGURIDAD DISTRITAL	\$ 81.292.064.810	\$ 708.219.786	\$ 0	\$ 79.990.233.154	\$ 0	\$ 80.698.452.940	\$ 593.611.870
GERENCIAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
GMF IMPLEMENTACIÓN	\$ 325.168.259	\$ 21.529.883	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 21.529.883	\$ 303.638.376
GMF GERENCIAMIENTO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
GMF RENDIMIENTOS	\$ 14.237.545	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.237.545
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	\$ 1.665.948.380	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.665.948.380
TOTAL	\$ 83.297.418.994	\$ 729.749.669	\$ 0	\$ 79.990.233.154	\$ 0	\$ 80.719.982.823	\$ 2.577.436.171

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura o cuenta de cobro	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800015809	FE7124	11.12.2025	5000785991 5000785992 5000788835	\$ 418.296.459
4800016405	FE7593	05.06.2026	5000799467	\$20.770.610
4800016405	FE7594	05.06.2026	5000799468	\$13.201.330

• Relación de los informes de ejecución de recursos:

Código FO-GECO-002	DE-GERA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración			
Versión 07				
Información general y financiera del convenio o contrato				
1. Entidad administradora	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU			
2. Fecha de corte	31/08/2025			
3. Dependencia responsable	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			
4. Número y fecha del convenio o contrato	MANCORSO DE 2025			
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL GERENCIAMIENTO DEL PROYECTO "COMPLEJO DE SEGURIDAD URBANA"			
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	480001380 DEL 21 DE MAYO DE 2025	\$	290.000.000.000	
7. Número y fecha de cualquier prórroga o adición			\$	
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)			\$	
9. Valor desembolsado por el ente distrital (Incluye recursos administrativos y honorarios cuando han sido desembolsados de manera conjunta)		\$	14.154.135.300	
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato		\$	3.803.167.960	
11. Valor honorarios pagados		\$	0	
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros		\$	0	
13. Valor total ejecutado del recurso desembolsado, a la fecha de corte del informe		\$	0	
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados		\$	0	
15. Saldo pendiente por ejecutar		\$	14.154.135.300	
16. Fecha acta de liquidación			N/A	
Relación de ejecución (solo recursos para administración) valores en pesos				
17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
Implementación Complejo Distrital	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Gerenciamiento Técnico Especializado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
GMP Recurso a Administración	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
GMP Rendimientos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Estampilla para la Justicia Familiar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Al corte se ha descontado un valor de \$283.082.706 en los desembolsos realizados del numeral 9.
22. Total ejecutado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
				
23. Firma del supervisor				
24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandatada (Art. 1º Decreto 1514/98)				
Nombre: SANDRA PATRICIA URIBE VELEZ				
Nombre: Carlos Alberto Valencia Chacón				
C.C. 43754970				
C.C. 71.273.114				
Correo Electrónico: sandra.uribe@medellin.gov.co				
Correo Electrónico: covalencia@esu.com.co				
Teléfono: 3000707145				
Teléfono: 0488483848				
T.P. 191915-T				

• Relación de los informes de reintegros financieros:

Valor recursos reintegrados en el periodo	\$606.355.185
---	---------------

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables:

2025

Valor inicial de los recursos entregados en administración	\$29.581.703.539
Valor inicial honorarios por recursos entregados en administración	\$418.296.461
Adiciones	\$5.438.083.989
Valor inicial más adiciones recursos entregados en administración	\$34.910.854.673
Valor inicial más adiciones honorarios	\$527.665.045
Desembolsos realizados por recursos entregados en administración	\$34.910.854.673
Desembolsos realizados por honorarios	\$109.368.584
Pagos realizados por honorarios	\$418.296.459
Pago autorizado del mes de diciembre	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

2026

Valor inicial de los recursos entregados en administración	\$83.297.418.994
Valor inicial honorarios por recursos entregados en administración	\$1.702.581.006
Adiciones	\$0
Valor inicial más adiciones recursos entregados en administración	\$85.000.000.000
Desembolsos realizados por recursos entregados en administración	\$83.297.418.994
Pagos realizados por honorarios	\$33.971.940
Pagos autorizado del mes de junio	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	98,04%

4. INFORME JURÍDICO:

- En el desarrollo del contrato, a la fecha se ejecutan a satisfacción cada una de las obligaciones contractuales pactadas, y no se han presentado quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como tampoco el reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, no se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, y en ese orden de ideas no se ha adelantó ningún tipo de actuación administrativa de carácter sancionatorio, en relación con incumplimientos.
- En observancia de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, se tiene que el mandatario no ha sido sujeto de sanción penal, disciplinaria, fiscal o correctiva, así como acumulación de multas y sanciones que limiten su capacidad para ejecutar y liquidar posteriormente bilateralmente el contrato objeto de supervisión, por lo tanto, a la fecha no está incurso en ninguna causal de inhabilidad sobreviniente.
- El Apoyo Jurídico a la Supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en lo pertinentes a la supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se han evidenciado situaciones de orden que al momento pueda afectar la ejecución del objeto contractual.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

- En el archivo de la Secretaría de seguridad y Convivencia reposa la carpeta con los documentos del contrato debidamente legalizados.
- Las garantías del contrato están vigentes de acuerdo con lo establecido en las obligaciones del contrato, las cuales fueron aportadas por el contratista y aprobadas por la entidad.

Estado de las garantías del contrato:

Para legalización:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000021644	Calidad del servicio	26/05/2025	30/12/2027	26/05/2025	\$1.214.205.983,60
		Cumplimiento	26/05/2025	30/12/2027		\$1.214.205.983,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	26/05/2025	30/06/2030		\$607.102.991,80

Modificación 1:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000021644 Anexo 1	Calidad del servicio	26/05/2025	30/12/2027	30/12/2025	\$380.316.796
		Cumplimiento	26/05/2025	30/12/2027		\$380.316.796
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	26/05/2025	30/06/2030		\$190.158.398

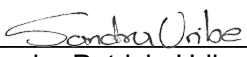
Modificación 2:

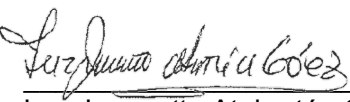
Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000021644 Anexo 2	Calidad del servicio	26/05/2025	30/12/2027	31/12/2025	\$391.253.654,40
		Cumplimiento	26/05/2025	30/12/2027		\$391.253.654,40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	26/05/2025	30/06/2030		\$195.626.827,20

El presente informe hace parte del seguimiento contractual que realiza la supervisión.

Atentamente,


 Sandra Patricia Uribe Vélez
 Supervisor Principal


 Luz Jeannette Atehortúa Goez
 Apoyo técnico

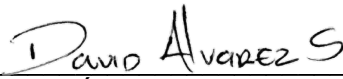

 Sandra María Granada Ortiz
 Apoyo financiero


 Wilson de Jesús García Cano
 Apoyo jurídico

Contratistas de apoyo:


 Laura Victoria Giraldo Londoño
 Apoyo a la supervisión - Jurídico


 Sergio Hernán Arbeláez Guerrero
 Apoyo a la supervisión - Técnico


 David Álvarez Serna
 Apoyo a la supervisión – Financiero


 Julián Humberto Vásquez Montoya
 Apoyo a la supervisión – Técnico